

# Aurora de Chile. Proyecto desarrollado por Newtenberg 2003

## AURORA DE CHILE PERIODICO MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 5.

Jueves, 12 de Marzo, de 1812.

Tomo 1.

## EXTRACTO

*De un Papel publicado en Londres sobre los efectos de la guerra del continente.*

SI volvemos los ojos acia el teatro de nuestras guerras en el continente, veremos que todas han sido en vano: que los subsidios han sido inútiles; que el sudor de Inglaterra, con que compraba la sangre de sus aliados, en todas ocasiones há motivado la destruccion de aquellos mismos aliados; hasta que al cabo vemos á la Francia, aquella Francia á quien halló Mr. Pitt en estado de confusion, y debilidad, la dueña absoluta de la Europa, teniendo las llaves de todos los rios y puertos, construyendo armadas en lugares donde desde los topes de los buques puede verse la boca del Tamesis, y al fin preguntando entre nosotros quando estará en estado de invadirnos, sin haver uno ni aun el Ld. Liverpool, que juzgue aun fantásticamente que algun dia tendrèmos poder para hacerle otro tanto, sino es por ridículas amenazas. ¿Negará alguno que esta es nuestra situacion con respecto á la Francia? ¿Para que pues se han gastado novecientos millones de libras en estas guerras del continente? En verdad, si ellas hubiesen tenido buen éxito; si Pitt, y sus sucesores hubiesen disminuido el poder de la Francia, entonces pudiera haver algun lugar para decir que teníamos seguridad de lo exterior, y una compensacion de los efectos fatales de las contribuciones. Ni la Francia se há contenido dentro de sus antiguos limites, ni dentro de aquellos en que la halló Mr. Pitt. ¿Quien será aquel hombre que halle consuelo en medio de nuestros padecimientos internos?

Concluye demostrando que en el dia nada se adelantaria con la paz. Yendo bien todo (dice) primero en casa, podemos hablar de paz en tono atrevido, y sino la conseguimos en terminos seguros y honrosos, perseveraremos desafiando al enemigo, y diciendo que no tememos la guerra perpétua.

EN un papel de Londres de 27 de Julio se dice: al mismo tiempo que se congregan en Paris los Cardenales

Italianos, y Obispos Franceses, se há trasladado el Papa por órden de Bonaparte del territorio de Genova á una plaza fuerte de Piemonte: lo que dá mucho que pensar.

PARIS, 12 de Agosto.

MONSERRATE á pocas leguas de Tarragona se há rendido á los Franceses.

PETERSBURG, 16 de Agosto.

EL 26 los comisionados de la Aduana vendieron en pública subasta á beneficio de la renta una cantidad de articulos de hierro, que se hán confiscado por ser manufactura Inglesa.

LONDRES, 24 de Agosto

## RUMORES MELANCOLICOS.

UNA carta de un caballero en la Isla de Leon, fecha 25 del pasado dá una relacion melancolica del estado de los negocios en Cadiz, y en la Isla, dimanando de la total falta de energia de parte de la Regencia y de las Cortes, y tambien de los zelos que manifiestan plenamente los constituidos en autoridad, de nuestros Oficiales y Tropas. A mas de esto el Gobierno está recargado con deudas y el erario exhausto. La carta dice, „La Marina está 18 meses há reclamando su paga, y el exercito 5; siendo pequenísimas las raciones, la tropa pasa quatro ó cinco dias sin ninguna., „Mr. Wellesley, se dice, está desconsolado de volverse, exasperado del infructuoso trabajo., „El General Graham fué separado del mando por la resistencia que hizo á cada punto de importancia; disgustado con los zelos infundados que generalmente le mostraban, pidió que le relevasen., La carta estima toda la fuerza de los Franceses delante de Cadiz en 18.000 hombres, la que no se concibe sea adecuada para executar alguna cosa seria. La carta nota que „nuestra gran seguridad depende de nuestra fuerza local, de la gran estension de marchas interceptadas con fosos cada veinte varas,



nuestras oraciones elevad al Altar de la Divinidad los juegos mas interesantes por la tropa, que habeis encargado á vuestro soldado.

*Juan Jose de Carrera.*

*Continúa el extracto de la memoria sobre la deuda pública de España.*

SECCION I.

*Naturaleza y estension de la deuda conocida.*

ASCIENDE en el día á 5. 312. 371. 647. reales, 83 maravedices.

Reduciendo esta cantidad á pesos fuertes, son 298, 643. 582 pesos.

Propone despues algunas rebajas, que pueden hacerse, y cotejandolas con el importe de la deuda constituida, se reduce esta en la actualidad á ciento setenta y seis millones, quinientos siete mil, trescientos treinta y nueve pesos fuertes.

SECCION IV.

*Intereses anuales, que adeuda la deuda reconocida.*

Hechas las rebaxas correspondientes resulta un líquido anual de 6. 956. 736.

*De la deuda pendiente no reconocida.*

Ella se forma de los atrasos de tesorería por sueldos de la deuda de consolidacion, de los reditos de toda la deuda desde el año de 1808 hasta 1811, de los prestamos realizados por la junta central, y la regencia.

Diráse talvez que nosotros no debemos satisfacer las dilapidaciones de un gobierno corrompido; pero la justicia y la razon contestan, que sería crueldad condenar y aniquilar á los hombres, solo porque los ministros de la autoridad los hubiesen engañado.

PUNTO II.

*De los medios hasta aqui adoptados para asegurar el credito público.*

La historia de la hacienda pública de España nos presenta en esta parte datos vergonzosos de injusticia y de perfidia. Los juros, y censos sufrieron rebaxas arbitrarias en el capital, y en los reditos.

La memoria de Veredes será la del descrédito. Acordado este ministro por los acreedores rompe las escrituras en que se apoyaban los derechos, y declara al rey libre de todo empeño para con sus vasallos.

Cada reynado, mejor diré, cada ministro, atento á satisfacer los caprichos de su señor, ofreció reintegros, comprometió la santidad de las palabras reales; y con-

trayendo deudas, y añadiendo trampas á trampas, se convirtieron en mercancía la verdad, y la franqueza.

PUNTO III.

Despues de apuntar el ministro algunas providencias, que podrían tomarse para sostener de algun modo el credito público, prosigue: „ El mal es grave, y el remedio mui difícil. La masa de las deudas excede en un sexto á la de la riqueza territorial é industrial de toda la peninsula: la estrechez del territorio libre unido á la cortedad de las rentas señaladas para atender al pago de las deudas, á los desembolsos de la guerra, y á los recursos extraordinarios de que debemos valernos, esterilizan los arbitrios, y hacen mirar como quimerico el deseo de sostener el credito público. ¿ En donde hallar medios para pagar una deuda, que se aumenta diariamente? Con todo V. A. debe proponer á las cortes, que se sirvan declarar obligada la nacion al pago de las deudas antiguas y modernas... „

Concluida la lectura acordaron las cortes que se imprimiese la memoria en grande abundancia para conocimiento y satisfaccion de todos los buenos españoles, ingiriéndose ademas en el diario.\*

LOS sucesos melancolicos de la Europa, que han de estender su influencia á largas distancias, prometen el agrado público al siguiente discurso.

La libertad y la vida de los cuerpos políticos no pueden conservarse sin las armas, formidables instrumentos de la muerte:

En el orbe teatro de malicia

Nada vale sin fuerzas la justicia.

Mas esta fuerza ¿ deberá colocarse en tropas regladas y permanentes, ó en las milicias urbanas y provinciales? La afirmativa de esta question fué combatida por filosofos célebres, pero ella tiene en su apoyo el imperio de las circunstancias, y el exemplo de toda la Europa, y el poder y gloria de sus exercitos. No hay duda que si la opinion, el amor de la patria, y todas las virtudes sociales llegasen á tal punto que cada ciudadano fuese un soldado, y cada soldado un heroe; si una educacion militar huviese formado grandes oficiales, que poseyesen la doctrina terrible y sublime de la guerra; en fin si la opinion, los continuos ejercicios, la vida militar y la virtud huviesen convertido á todos los ciudadanos en

\* El ministro autor de esta memoria es el Sr. Dn. Jose Canga Argüelles. Un misterio funesto, dice el autor en el cuerpo de la memoria, ha cubierto las operaciones de la hacienda. Sin duda esta es la razon por que no se alcanza en que se han invertido ochenta y cinco millones de pesos con que la América ha socorrido á la madre patria para defenderse en la actual guerra.

## AURORA DE CHILE.

24

Lacedemónios, no hay duda que entonces podía reposar la seguridad y libertad pública unicamente sobre ellos. Pero ¿ es este acaso el estado presente de las cosas? Mientras las potencias, que pueden atacar, mantienen en pie ejercitos formidables, que unen la tactica al valor, que han sufrido los riesgos, y sentido el furor de los combates ¿ será prudencia exponerse á resistirles con tropas colecticias y bisoñas? En fin en las circunstancias actuales estará el estado tan seguro con tropas permanentes, como sin ellas? Estas preguntas no pueden satisfacerse con generalidades, ni declamaciones vagas. Deben pesarse los inconvenientes, y declararse por el menor numero posible de ellos.

Como el estado debe aspirar á la inmortalidad, y el gobierno estender sus miras á lo futuro, proporcionará á los ciudadanos una educacion, no solo civil, sino militar. Por este motivo en el plan de organizacion del instituto nacional de Chile, aprobado por este superior gobierno, se previene que se enseñe á los alumnos en las horas establecidas el ejercicio de infanteria, que á veces mandarán ellos mismos para que se acostumbren á mandar, y las maniobras de artilleria, y evoluciones adoptadas para el exercito, y las que se tenga noticia estar en uso en otras potencias. Y fuera de desear que para que la instruccion fuese mas completa, la adquiriesen los alumnos no solo haciendo el ejercicio de fusil á fuego, si no tambien executando en los mismos terminos el de artilleria. Mas esta educacion nunca puede ser tan perfecta como la que se logra en las escuelas peculiares de artilleria, cuerpo, que para tener sabios oficiales há de ser permanente. Incluyen la prueba de esta asercion y merecen recordarse las siguientes clausulas de la constitucion del colegio de artilleria de Segovia contenida en R. ced. del año de 1804:

„ El superior proceder de mis tropas en todas las „ prevenciones y acciones de la guerra, no consiste sola- „ mente en el recto uso del valor y la fuerza: debe exe- „ cutarse por una prudente y oportuna aplicacion de los „ principios de ciencia militar, sin cuya contraccion se „ malogran é inutilizan las mas veces la misma fuerza „ y valor: esta verdad incontestable y general para

„ todas mis armas, se verifica principalmente en la ar- „ tillería: la aplicacion de su fuerza, siempre poderosa, „ y muchas veces decisiva, requiere principalmente dis- „ tinguidos elementos de ciencia con que construir y „ perfeccionar sus máquinas, proyectar y executar sus „ operaciones. La grande obra, de constituirse un sabio „ oficial de artilleria, que llene sus funciones militares „ científicamente, necesita para verificarse una con- „ stante aplicacion en casi todo el tiempo de su vida „ militar: debe pues principiarse esta en la primera „ edad proporcionándole mi real benignidad y poder „ todos los grandes auxilios para conseguirla.

[SE CONTINUARÁ.]

## DONATIVOS.

El Sr. D. Jose Nicolas de la Cerda Vocal de la Exma. Junta, cede á la patria toda su renta anual.	D. Borja Varela	10
Dr. D. Joaquin Aguirre	D. Francisco de Obregon	25
D. Vincente Cruchaga	D. Jose Antonio Rosales	50
D. Salvador de Sanfuentes	La casa de los Iñiguez	100
D. Francisco Rodriguez	D. Tomas Urmeneta	25
D. Jose Thomas de Asua,	D. Geronimo Reynozo	2
D. Estevan Cea	D. Domingo Ochoa	25
D. Antonio Alcorta	D. Joaquin Ermida	4
D. Christobal Valdez	D. Joaquin Benites	10
D. Miguel Guemes	D. Manuel de Undurraga	50
D. Jose Maria Antunes	D. Nicolas de Amez	10
D. Miguel Morcl	D. Jose Maria Rosas	17
D. Antonio Perez	D. Nicolas Matorras	100
D. Martin Cobo	D. Pedro Cañas	4
D. Manuel de Aransolo	D. Jose Tadeo Diaz	2
D. Miguel Daroch	D. Juan Laviña	50
D. Domingo Martinez	Convento de Sto. Domingo	25
D. Domingo de Achurra	Convento de Sto. Agustin	200
D. Jose de Silva y Laso	D. Tomas de Ortis	10
Dr. D. Andres Vildosola	Dr. Barra	13
D. Domingo Diaz	D. Miguel Castillon	10
D. Anselmo de la Cruz	D. Miguel de Gana	3
D. Jose Antonio Rios	D. Francisco del Barrio	3
D. Jorge Godoy	D. Bartolome Ochea	6
D. Augustin de Arrieta	Sr. Conde de Quinta Alegre	100
D. Mariano de Olibos	D. Pedro Arrue	50
D. Nicolas Villete	D. Ambrosio Gomez	50
D. Vincente Guzman	D. Diego Witaker	50
D. Jose Marambio	D. Ramon Balero	25
D. Mathias Alvis	D. Jose Joaquin Zamudio	10
D. Pedro de Quiroga	D. Antonio Sol	100
D. Jose Fortunato de Mesias	D. Celedonio Villota	100
	D. Pablo Casamova	50
	Convento de S. Francisco	400
		2

CON SUPERIOR PERMISO,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,

EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,

POR SRES. SAMUEL B. JOHNSTON, GUILLELMO H. BURBIDGE, Y SIMON GARRISON,

DE LOS ESTADOS UNIDOS.